

# **LICITACION ABREVIADA N° 16/2016**

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**APERTURA: 25 DE MAYO DE 2016**

**HORA: 15:00**

**1. OBJETO DEL LLAMADO:** La Licitación tiene por objeto la adquisición de hasta un camión con equipo lavacontenedor de lavado trasero.

### **2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Los interesados deberán efectuar su cotización a precio CIF Montevideo, en dólares estadounidenses, indicándose el punto de ingreso de la mercadería a nuestro país.

Se deberá discriminar el precio por separado del costo, el flete y el seguro, estableciéndose si el transporte se efectuará por vía aérea, marítima o terrestre.

El precio comprenderá en todos los casos el flete y descarga de la mercadería cotizada y la entrega de los bienes de acuerdo al artículo referido a entrega de la mercadería del presente Pliego.

Asimismo debe adjuntar a la oferta:

a) A) Recibo de garantía de mantenimiento de oferta (en caso de corresponder)

**B) Manifestación de la inscripción en el RUPE o en situación de ingreso (de lo contrario no se lo considerará).**

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

### **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD A ADQUIRIR.**

Rodaje: 0 (cero) kilómetro.

Dirección: hidráulica.

El oferente deberá demostrar que el equipo que propone está apto para lavado trasero de contenedores de 1.100 litros de capacidad, cumpliendo con las normas vigentes respecto de las cargas máximas admisibles para el vehículo y por eje.

La unidad en cuestión deberá contar con una cámara de lavado y tanques de agua, uno de agua limpia y uno de agua negra (proveniente del lavado de los contenedores).

También deberá tener un grupo de toma que permita mediante los dispositivos adecuados el movimiento cíclico y automático para la apertura y el lavado de los contenedores.

El equipo deberá realizar el lavado interior y exterior en un compartimiento cerrado, así como la desinfección y/o desodorización de los mismos mediante depósitos adecuados y la posterior devolución del contenedor a la vía pública en la posición adecuada.

Tendrá que contar con un sistema de carga de agua, bomba de lavado, bomba de circulación de aguas negras y expulsión o vaciado de las mismas, así como la limpieza del material remanente cargado.

Manuales: de taller o microfichas, de repuestos (catálogo de partes) y de operación y mantenimiento.

Los documentos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañado de su correspondiente traducción.

Se deberá demostrar que los materiales en que se construyeron las piezas y los elementos de terminación empleados son aptos para trabajar en las condiciones para las que se propone.

**Detalles a especificar por el proveedor:**

\*Marca, modelo y origen del equipo lavacontenedor.

\* Motor (marca, características, potencia, etc.

\* Año de fabricación.

\* Caja de cambios.

\*Frenos (especificar sistema).

\*Parabrisas.

\*Garantía (especificar período de duración y/o kilometraje, insumos, etc.

Debiendo los señores oferentes indicar otras características, instrumental y accesorios con el que cuenta la unidad ofrecida, siendo imprescindible acompañar dicha información con folletos u otra clase de documentación que facilite el estudio de cada unidad.

**4. CONDICIONES.**

a) El vehículo a ofrecerse será totalmente nuevo y sin uso.

b) Indicar las medidas de los neumáticos.

c) El oferente deberá contar con casa comercial establecida en nuestro país y contará con personal, implementos y taller como para atender correctamente el vehículo en el período de garantía.

d) Indicar en la oferta el domicilio de la casa comercial y del taller, pudiendo este último ser visitado por representantes de la Intendencia para apreciar sus características.

e) Indicar si cuenta con asesoramiento técnico permanente, servicio de mantenimiento a realizarse en la ciudad de Tacuarembó, stock de repuestos, etc.

**f) Antes de realizar la adjudicación correspondiente, los oferentes deberán demostrar que el equipo que ofertan realmente es compatible con los contenedores que esta Intendencia cuenta.**

En el momento de hacer efectiva la entrega de la unidad, el adjudicatario deberá a su cargo brindar asesoramiento técnico personalizado respecto al funcionamiento del vehículo.

#### **CONSUMO:**

Se deberá indicar el consumo de combustible en Km./lt.

En ciclo urbano.

### **5. GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO.**

Los proponentes establecerán en sus ofertas el período y/o kilometraje de garantía de buen funcionamiento y conservación de la unidad que cotiza.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la recepción definitiva de la unidad.

### **6. DOMICILIO.**

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

### **7. MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 90 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó de

su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 90 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

## **8. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

El Oferente **deberá presentar** obligatoriamente, como parte de los documentos a presentar con la oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) y su validez deberá exceder en 30 (treinta) días el plazo correspondiente al de mantenimiento de la oferta y hasta un plazo máximo de 180 días.

Esta Garantía podrá hacerse efectiva mediante depósito en efectivo en las oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, o mediante Aval Bancario de Banco establecido en el país, o Póliza de Seguros de Fianzas, emitida por el Banco de Seguros del Estado; debiendo presentarse el comprobante de pago previamente a la apertura de la licitación en Oficina Legal de la Intendencia.

## **9. RECEPCION Y APERTURA.**

Las ofertas podrán presentarse **únicamente**, personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 463-22687.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación (25/05/2016 – Hora 15). Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Deptal. de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegan a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 463-22687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

## **10. ADJUDICACION.**

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar la presente Licitación, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como "Pequeñas Empresas", en virtud de la normativa impositiva vigente.

## **11. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

La Empresa oferente dentro de las 48 horas de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

**a)** RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo.

**b)** Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).

## **12. ENTREGA DE LA MERCADERIA.**

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma.

El adjudicatario deberá entregar el bien en la ciudad de Tacuarembó, sin costo para la misma, en un plazo máximo de 180 días corridos a contar de la notificación del oferente de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas que otorgue la exoneración de impuestos a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

## **13. MORA.**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

## **14. SANCIONES.**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 del TOCAF.

## **15. COMPUTO DE LOS PLAZOS.**

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

## **16. PLIEGO DE CONDICIONES.**

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131 del 19 de Mayo del 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 24106368- Montevideo- en días y horarios hábiles, al valor de \$ 2.000 (Pesos uruguayos dos mil).

## **17. FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, contra entrega de la mercadería.

## **18. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.**

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

## **19. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar - a su exclusivo juicio - el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad.

## **20. CONSULTAS.**



Por información adicional se podría consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, Sr. Yamandú Arbiza Cel. 099831280 ó por el mail licitaciones@imtacuarembó.gub.uy

## **21. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.**

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

## **22. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

## **23. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.**

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dect. 150/12) la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el Art. 54 de la Ley 18.651.

## **24. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.**

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

## **25. GARANTIA CUMPLIMIENTO CONTRATO.**

Los adjudicatarios deberán otorgar Garantía de Cumplimiento de Contrato por la suma del 5% del total del precio del Contrato mediante aval bancario, póliza del Banco de Seguros del Estado, o en efectivo, en póliza de otros organismos.

ANEXO I  
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

**Licitación Abreviada N° 16/2016.**

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

-----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Teléfono -----Fax-----

RUPE: Activo ----- o en ingreso-----

Correo electrónico -----

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----